ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.420/14

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

Anuncio

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.014.

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2.014 con la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo acordado en sesión del Pleno del Ayuntamiento, al no haberse interpuesto ninguna reclamación contra su aprobación inicial en el periodo de información pública conforme a la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 7-03-2.014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo, conforme al siguiente.

ESTADO DE GASTOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	412.000
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	336.900
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	32.000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	241.000
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	8.000
TOTAL:	**1.030.000**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	288.500
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	77.500
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	377.000
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	46.000
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	232.000
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	8.000

www.diputaciónavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....----------

TOTAL: 1.030.000

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:

- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza.
- Escala de Administración General: Auxiliar Administrativo, Grupo C, 1 plaza.

- Personal Laboral:

- Operario Servicios Múltiples: 1 plaza
- Operario Servicios múltiples (a tiempo parcial): 1 plaza.

Laboral temporal (1 a 180 días):.....41

Total puestos de trabajo: 4

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nava de Arévalo, 25 de noviembre de 2.014.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez.*